



COMISION DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (CCI)

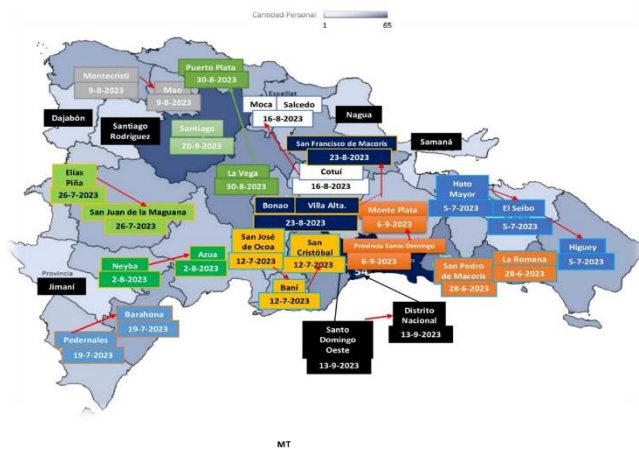
Informe de actividades del año 2023

Segundo trimestre: Julio-septiembre

La Comisión de Integridad Institucional, está establecida como un órgano de Integridad Institucional, cuyas funciones principales serán la prevención difusión y entrenamiento de todos los miembros en los principios y valores institucionales, en ese sentido la línea de trabajo siempre llevará ese norte.

Durante el trimestre julio-septiembre, se celebró seis (06) reuniones, cinco (05) virtuales una (01) presencial, cuatro de estas reuniones se convocaron para actuar como órgano resolutor de conflictos, en procesos sobre presunta falta al Código de Comportamiento Ético, las dos restantes se trataron temas relacionados a la función de prevención, difusión y resolutora de conflicto.

En este trimestre se completó en un 99% las visitas a nivel nacional iniciada en el trimestre anterior, estas visitas tenían como finalidad compartir con los colaboradores a nivel nacional desde sus lugares de trabajo para poder identificar y colaborarles en sus necesidades además de incentivar la conciencia funcional mística, liderazgo y un clima laboral positivo.



FECHAS	LOCACIONES			VIAJES COMPLETADOS
28-6-2023	SAN PEDRO	LA ROMANA		✓
5-7-2023	HIGUEY	EL SEIBO	HATO MAYOR	✓
12-7-2023	SAN CRISTOBAL	BANI	AZUA	✓
19-7-2023	ELIAS PIÑA	SAN JUAN	NEYBA	✓
26-7-2023	PERDENALES	BARAHONA	SAN JOSE DE OCOA	✓
3-8-2023	MONTE CRISTI	MAO	PUERTO PLATA	✓
10-8-2023	COTUI	SALCEDO	MOCA	✓
17-8-2023	SAN FRANCISCO DE MACORIS	BONAO	VILLA ALTAGRACIA	✓
30-8-2023	SANTIAGO			✓
31-8-2023	DISTRITO NACIONAL			✓
4-9-2023	PROVINCIA DE SANTO DOMINGO	MONTE PLATA	SANTO DOMINGO OESTE	✓
13-9-2023	LA VEGA			

**"CUIDAR LO DE TODOS,
ES CUIDAR LO NUESTRO".**

PRINCIPIO DE USO EFECTIVO DE LOS RECURSOS

- 1 Usamos la **energía** con conciencia
- 2 Regulamos la **temperatura** interna
- 3 Planificación estratégica de los recursos
- 4 Creemos en la colaboración y cooperación
- 5 Apagamos los equipos electrónicos
- 6 Reusamos el papel e imprimimos solo lo "necesario" Pero antes **REDUCIMOS** el uso.

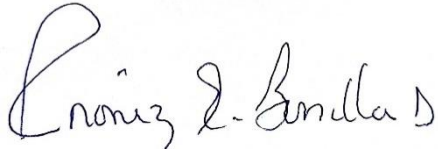
**"DEFENDEMOS
LOS DERECHOS DE
LA TIERRA"**
A través del uso efectivo de los recursos

Art. 30 del Código de Comportamiento Ético, establece: "Los miembros de la Oficina Nacional de la Defensa Pública están obligados a hacer uso efectivo de los recursos. La asignación, inversión y conservación de manera austera de los recursos materiales y financieros, así como bienes y servicios del sector justicia, orientados a los resultados programados y a la satisfacción plena del interés público.

Oficina Nacional de Defensa Pública
República Dominicana
Defendiendo los derechos

- Licenciada **Croniz Elidaber Bonilla Decena**, Coordinadora de la Comisión.
- Licenciado **Fabio Heredia**, secretario de la Comisión.
- Licenciado **Cesar Marte**, representante de los defensores públicos.
- Licenciado **Guillermo Camilo**, representante de los coordinadores de las Oficinas de Defensa Pública.

- Licenciada Roxy Morla, Imagen Institucional de los Defensores Públicos
- Licenciada **Anny Hernández**, en calidad de representante del personal técnico y administrativo.
- Licenciada **Nancy Reyes**, Defensora Pública del Año 2022.
- Licenciado **Ana Rita**, Imagen Institucional de los abogados adscrito del 2022
- Licenciado **Wilmer Ramírez**, Imagen Institucional del personal técnico del año 2022.


Croniz Bonilla Decena

Coordinadora de la Comisión de Integridad Institucional.

